



## DECRETO DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de contratación tramitado para la adjudicación del servicio de gestión de las piscinas y bar municipales, anualidad 2024.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación a favor del único licitador Nerea Martínez Rubio con DNI XXX5303XX.

Visto el acuerdo del Pleno de fecha 6 de junio de 2024 por el que se delegan en esta Alcaldía las facultades para adjudicar el presente contrato.

Visto que el adjudicador propuesto Nerea Martínez Rubio con DNI XXX5303XX, ha presentado la documentación requerida.

Examinada la documentación que la acompaña.

### RESUELVO

**PRIMERO.** Adjudicar el contrato de servicio de GESTION DE LAS PISCINAS MUNICIPALES Y BAR, AÑO 2024 en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a Nerea Martínez Rubio con DNI XXX5303XX.

**SEGUNDO.** Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

**TERCERO.** Notificar a Nerea Martínez Rubio con DNI XXX5303XX., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Manganeses de la Lampreana, el día 19 de junio, a las 13 horas.

**CUARTO.** Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos





del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

En Manganeses de la Lampreana a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Ante mí  
LA SECRETARIA

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

